

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos al expediente de expropiación forzosa en la instalación denominada «Antena MPB a San Juan del Puerto» y sus instalaciones auxiliares, en los términos municipales de Huelva y San Juan del Puerto, en la provincia de Huelva.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose, un plazo de diez días para aceptar o rechazar la hoja de aprecio extendida por la entidad beneficiaria.

Expte.: 222 GN.
Interesada: María Luisa, S.A.
Parcelas: 79 y 80.
Polígono: 12.
Término municipal: San Juan del Puerto (Huelva).
Acto que se notifica: Remisión hoja de aprecio en Expte. de expropiación forzosa.

Para el contenido íntegro del acto podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia, sita en Cardenal Cisneros, 3-5, en los mismos plazos que se indican respecto del acto notificado.

Huelva, 15 de julio de 2011.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos al expediente de expropiación forzosa «Red MPB Posición A-9.4-Lepe y sus instalaciones auxiliares, en el término municipal de Lepe, en la provincia de Huelva».

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose, un plazo de diez días para aceptar o rechazar la hoja de aprecio extendida por la entidad beneficiaria.

Expte.: 204 GN.
Interesado: José Oria Oria.
Parcela: 181.
Polígono: 7.
Término municipal: Lepe (Huelva).
Acto que se notifica: Remisión hoja de aprecio en Expte. de expropiación forzosa.

Expte.: 204 GN.
Interesado: Desconocido.
Parcela: 11.
Polígono: 94566.
Término municipal: Lepe (Huelva).
Acto que se notifica: Remisión hoja de aprecio en Expte. de expropiación forzosa.

Para el contenido íntegro del acto podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia, sita en C/ Cardenal Cisneros, 3-5, en los mismos plazos que se indican respecto del acto notificado.

Huelva, 15 de julio de 2011.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

ANUNCIO de 22 junio de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se somete a Información Pública la solicitud de autorización administrativa y autorización ambiental unificada del parque eólico «Las Genistas» en el t.m. de Gérgal (Almería). (PP. 2059/2011).

Expediente: PE 191.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, desarrollada por el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se somete a información pública, el expediente PE 191, tramitado en esta Delegación Provincial, para autorizar la instalación de eléctrica denominada «Parque Eólico Las Gensitas» y cuyas principales características son las siguientes:

Peticionario: Gea Eólica, S.L.
Domicilio: C/ Granham Bell, 5, Edificio GEA-2, 1.ª planta.
Finalidad: Producción de energía eléctrica en régimen especial.

Características principales:

1. Denominación: Parque eólico «Las Genistas».
2. Emplazamiento: Parajes Cuerda del Hocino, Loma de Marín, Las Torcas, Cerrillo Marto, Coto de Don Pedro y Loma Larga.

Coordenadas U.T.M. de poligonal:

Núm.	A	B	C	D
X	534207	536570	534207	536570
Y	4113860	4113860	4110182	4110182

3. Términos municipales afectados: Gérgal (Almería).

4. Potencia: 45 Mw.

5. Aerogeneradores:

Número de aerogeneradores: 15 (3 Mw).

Rotor:

Tipo: Turbina Eólica, 3 palas.

Diámetro: 100 m.

Emplazamiento: fuste metálico de 90 m de altura.

Generador:

Tipo: Asíncrono trifásico de 690 V/50 Hz.

Potencia: 3.000 kW.

C.T. generador:

Potencia: 3.150 kVA.

Tensión: 0,69/30 kV

Emplazamiento: Interior.